

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 32
27 DE OCTUBRE DE 2009
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 32 correspondiente al martes 27 de octubre de 2009, siendo las 15.30 horas, asisten; Concejal Mario Núñez, Concejal Ricardo Urenda, Concejal Alberto Fernández, Concejal María Estrella Espina, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Presidente del Concejo y Secretario Municipal
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 31** en esta acta existió un problema con la grabación

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- no recuerdo el número de la página, porque el acta nos llegó 1 hora antes del Concejo pero aparece como un problema de grabación cuando se hizo la exposición del proyecto parque acuático

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **la** dejamos pendiente para la próxima semana, lo que si les voy a pedir un favor, porque inconscientemente a esos micrófonos que están ahí se les han puesto papeles encima y eso ha dificultado dos grabaciones,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **INFORME DEL ALCALDE**, entregamos invitación de participación a la primera jornada del PLADECO
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA NO HAY**

CONCEJAL RICARDO URENDA

- quisiera informar al Concejo que con fecha 22 de octubre se ha dictado una resolución de la Contraloría Regional en respuesta a una solicitud hecha por los Concejales Susan Spichiger, Mario Núñez y el que habla con respecto a la derogación tacita del artículo 8 del reglamento del FONDEVE, en una sesión de Concejo se estimó que el artículo 8 se entendía derogado tácitamente y que preocupándonos siempre de la ciudadanía y porque se cumpla la normativa vigente hicimos una consulta a la Contraloría y ellos han estimado y cito textual “ en consecuencia debe concluirse que la norma de la consulta en análisis se encuentra actualmente vigente sin perjuicio de la numeración que corresponda en relación a las reiteradas modificaciones efectuadas al reglamento del FONDEVE aspecto que deberá ser subsanada por la autoridad edilicia conforme a las facultades legales que le asisten” y en esos momentos surgieron opiniones que dijeron que saquen no mas las platas del FONDEVE y después vemos, pero ahora está el pronunciamiento de la Contraloría y es necesario informar a usted y entiendo que ya les debiera de haber llegado la resolución , pero esto es para informar y señalar que lo hicimos con total responsabilidad y con la finalidad de proteger la normativa vigente tal como falló la Contraloría

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a nosotros cuando nos llegan esos informes existe la obligación legal del artículo 53 de la ley Orgánica en donde la Secretaría Municipal tiene la obligación de ponerlo en conocimiento al Concejo y remitir a la Contraloría la certificación de la fecha en la cual puso en conocimiento , no lo he traído porque no ha llegado , así que una vez que ingrese al municipio se trae en tabla

ASESOR JURÍDICO

- solamente precisar como dice la secretaria Municipal nosotros desconocemos ese dictamen y no hemos sido notificado todavía,

aunque si debo precisar algunas cosas que dice el Concejal que cuando se emitió el informe respecto a ese artículo se señaló que existía la duda razonable que ese artículo podría estar vigente por lo tanto no se llevó a cabo responsablemente la modificación presupuestaria aprobada en ese momento, se solicitó al Concejo un pronunciamiento expreso respecto a la derogación de dicho artículo a fin de que no hubiese ninguna duda al respecto, por lo tanto reitero esa ejecución presupuestaria no se llevó a efecto y en definitiva el Concejo no se pronuncio sobre la derogación expresa de ese artículo, porque como cabe recordar esa sesión se suspendió en consecuencia como esa ejecución presupuestaria no se ha ejecutado y no se ha vulnerado ninguna normas estamos en regla en ese sentido por cuanto tampoco se tocaron esas platas en definitiva

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- solo recordar que esa sesión fue suspendida porque tuvimos que retirarnos para que no hubiera quórum en esa sesión, porque sostuvimos siempre que se sostenía en una falta de la legislación y solo quiero recalcar que hoy día la Contraloría nos da la razón de lo que en esa oportunidad tuvimos que hacer

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Como soy uno de los reclamantes de esa situación que ocurrió, si bien es cierto lo que dice el abogado fue un error enmendado, es para que quede en acta que cuando las determinaciones hay que tomarlas hay que hacerlo en forma responsable y estudiosa para poder llevar adelante una votación y no sacar pronunciamientos en el aire y es una forma de corregir cuando hay una cosa cuando no se estudia con base

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHO**

DIRECTOR DE Obras

- dependiendo del tiempo lo que hace el memo 400 del 26 de octubre es sugerir una actualización de la ordenanza, de alguna forma ordenándolos un poco con ordenanzas que nos sirven de

apoyo como la de Valparaíso y Viña del Mar, e incorporando derechos que no teníamos, dentro de los derechos que aquí se consignan hemos subido el certificado de informaciones previas que lo estábamos cobrando a \$ 6.000 de acuerdo a la UTM y acá aparece 0.50 UTM, de modo que el derecho de esto sería \$ 18.000 , el público normalmente pide muchas fotocopias y a veces por uno o dos documentos las sacamos para no hacer que este contribuyente vaya a otro establecimiento y vuelva, también la información que muchas veces se maneja en archivos digitales y que hay necesidad de poder entregar de modo que si ustedes lo prefieren tal vez podamos preguntas antes de dar lectura al documento completo (LECTURA MEMO N° 400)

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- quisiera preguntar sobre la rebaja de la letra A hasta la A 9 que es solamente del Alcalde ¿o pasa por el Concejo Municipal?

DIRECTOR DE Obras

- aquí está propuesto que el Alcalde pueda rebajar como administrador del municipio, en general se tratan de proyectos o emprendimiento municipales y esto básicamente tiene que ver con evitarnos tramites administrativos

DIRECTOR DE TRANSITO

- **indicar** que lo que esta acá se hace todos los años y que permite a cada director cobrar derechos por concesiones o servicios prestados y si no está en esta ordenanza no se podría cobrar, en la parte de Tránsito el artículo nuevo de esta ordenanza está modificando un artículo debido a que hay un derecho de cobro para exámenes para maquinarias, en donde de repente el inspector que toma los exámenes tiene que salir fuera de la comuna para asistir a la empresa, y eso no lo estábamos cobrando. Por eso que pedimos modificar el artículo 9 y lo dejamos cobrando los derechos que implica salir de la comuna o dentro de la comuna, o ir a empresa para tomar este examen, por otra parte que a partir del mes de enero en el tema de licencia de conducir vamos a tener incorporadas las fotografías , dado que los usuarios tienen que salir afuera de la comuna a sacarse una fotografía y es otro elemento que queremos agregar y que es fotografía para licencia de conducir que tiene un valor en UTM

de 0.0277 que corresponde a \$ 1.000 , así que en términos simples quiero modificar un artículo y eliminar otro en que cuando se hizo el cambio de licencia profesional A1. A2 al cambio de A1. A2, A3, A4, y A5 hubo una transición y que exigía cobrar estas licencias por dos años y como esa etapa ya no existe por eso que lo quiero eliminar.

DIRECTORA DE FINANZAS

- en relación a los cobros realizados por el departamento de rentas que son los artículos 10 y 11 de la presente ordenanza se solicita aumentar el valor de los permisos ambulantes y que es el B6 en el sector 1 y 2 que son los sectores del borde costero y que están definidos en el artículo N° 01 de la Ordenanza en donde está prohibido el permiso de ambulantes y se está pidiendo aumentar los montos de los permisos ambulantes sin vehículo que serían en el sector 3 y 4 a 0.15 y actualmente se cobra un 0.05 y con vehículos motorizados a un 0.25 considerando el aumento en la gente que quiere vender en forma ambulante y como una forma de normar el comercio ambulante con el comercio establecido
- lo otro que se solicita agregar en el artículo 10 letra g) derechos por circo y entretenimientos mecánicos y otros tipos de instalaciones habría que agregar juegos inflables
- en la letra M que dicen otros derechos queremos eliminar la letra H que habla sobre el perifoneo por contravenir la ordenanza del medio ambiente
- y subir las letras que quedan restantes

CONCEJAL RICARDO URENDA

- que dice la letra H)

DIRECTORA DE FINANZAS

- perifoneo valor diario pero eso contraviene la ordenanza ambiental

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero nosotros damos permiso para perifonear actividades Municipales

- Pero solo la Municipalidad

CONCEJAL RICARDO URENDA

- en ese entendido quedaría prohibido para particulares y permitido para la Municipalidad

DIRECTORA DE FINANZAS

- todo lo que está en la ordenanza es para cobrar a la comunidad

CONCEJAL RICARDO URENDA

- el que está facultado es la Municipalidad ¿no transgrede la ordenanza medio ambiental?

SECRETARIA MUNICIPAL

- recuerden que hace un tiempo atrás se modificó la ordenanza y se facultó a la Municipalidad en casos de actividades Municipales por lo tanto no se contrapone la norma

ASESOR JURÍDICO

- para acotar la consulta del Concejal y es justamente para armonizar dos textos y un artículo que está en la ordenanza y que está demás

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- quiero hablar del incremento de los ambulante sin vehículos motorizados de un 0.05 a un 0.15

DIRECTORA DE FINANZAS

- esos en moneda son \$ 1.700 mensuales por realizar actividad económica y elevarlo a 0.15, estamos elevándolo a \$ 5.500 mensuales y en el caso con vehículo que vende 0.10 que es \$ 3.600 a \$ 9.162 por que la capacidad de venta que tiene es mayor que sin vehículo

- **solo** quería decir que esta exposición debiéramos de haberla tratado en comisión en los tiempos que hubiera correspondido para haber discutido y analizado en profundidad de porque los cambios y poder sugerir algunos otros ítems, como por ejemplo hubo este año muchos problemas con la cobranza de derechos de aseo, pero como justamente estamos analizando cambios a la ordenanza de derechos hubiese sido bueno por analizar ese punto en cuestión que en ese momento se consultó y se manifestó que fueron errores informáticos que generaron una serie de cobranza erróneas y solo decir que debiera haber sido tratado en comisión

DIRECTOR DE FINANZAS

- en relación a esta ordenanza tiene que ver con todo lo que es comercial y el tema de derechos de aseo está vinculada a otra ordenanza

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- a mi me quedan algunas duda con los permisos ambulantes y yo creo que en una comuna no debieran existir los vendedores ambulantes y en segundo lugar traer algún diagnóstico de cuánta gente ambulante es la que realmente paga como lo hace el comerciante establecido que viene a pagar su patente en la fecha que corresponde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- le traeremos la información

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- la ordenanza contempla los derechos Municipales por servicios de áreas verdes , retiro de basuras y escombros y a sido uno de los temas que hemos tocado respecto a las ramas y que hoy día sale costoso el retiro y ¿hoy día lo tenemos contemplado?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- es necesario que ustedes tenga la información que en relación a los escombros nosotros no tenemos un vertedero y es por eso que

no lo hacemos pero el tema de las ramas tenemos un lugar podemos rellenar una especie de quebrada con vegetales.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- si no podemos ofrecer el servicio creo que no corresponde que la ofertemos en la ordenanza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo preferiría mantenerla porque si encontramos un lugar podemos cobrar

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- sobre lo mismo, yo creo que debiera mantenerse porque sabemos que las juntas de vecinos nos están pidiendo retirar los escombros que ellos tienen en sus casas y si lo sacamos como dice el Concejal no podemos participar en esta situación que es loable.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- a la junta de vecinos se les presta el servicio con gratuidad y no se les cobra

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- no se vaya a dar una situación especial ahora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- para mi se debe mantener mientras encontramos un lugar para votar

DIRECTOR DE TRÁNSITO

- HAY QUE hacer la salvedad de los que es escombros con elementos de la casa y que tenemos un camión especial para eso y se lleva al vertedero Lajarilla, lo que no tenemos es para llevar escombros de construcción y es por eso que hay que hacer esa diferencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pronunciamiento modificación ordenanza de derechos por la aprobación en votación, 5 votos a favor, rechazo no hay, abstención uno, se aprueba ACUERDO N° 183
- **PRONUNCIAMIENTO PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO EN COMISIÓN DE SERVICIO SRES. CONCEJAL ES**

SECRETARIA MUNICIPAL

- hay que distinguir dos puntos; uno es la autorización con la que tiene que contar los Concejales o alcalde cuando se van en cometido fuera del país o dentro del país por mas de 10 días que requieren la autorización del Concejo, pero para tener a derecho viático los señores Concejales van en comisión de servicio representando al Concejo por eso se toma el acuerdo de comisionar a los Concejales en estos congresos

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- quería consultar ¿Qué congresos y quienes van a asistir?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- es para todos de aquí en adelante
- **PRONUNCIAMIENTO PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO EN COMISIÓN DE SERVICIO SRES. CONCEJAL ES** por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 184
- **PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN DESARROLLO URBANO** tenemos que elegir al presidente

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- me propongo como presidente

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- me propongo como integrante

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- también a mi me gustaría proponerme si no hay objeción

- se propone Concejal Alberto Fernández como presidente de la comisión, por la aprobación en votación , unánime **ACUERDO N° 185**
- se propone Concejal María Estrella Espina como integrante de la comisión, por la aprobación en votación , unánime **ACUERDO N° 186**
- se propone Concejal Marcial Ortiz como integrante de la comisión, por la aprobación en votación , unánime **ACUERDO N° 187**
- **PRONUNCIAMIENTO CAMBIO DE USO DE SUBVENCIÓN GRUPO RAÍCES CONCONINAS** se está pidiendo porque era para pagar monitor y ahora sería para compras de géneros y trajes , por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 188**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- los Ángeles de Concón hace un tiempo atrás pidieron una subvención para tomar una boleta de garantía para un proyecto que ellos participaron y se cumplió con el proyecto y salieron muy bien evaluados, se procedió a la devolución de dicha boleta de garantía que era por \$ 978.000 y ellos piden el cambio de subvención para piscina, traslados y para las terapias que ellos realizan, ellos han trabajado bastante bien y mantienen un proyecto de terapia con piscina para los niños y la idea es poder seguir en el tiempo con esto mismo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- se lleva a pronunciamiento el cambio de subvención para la agrupación Los Ángeles de Concón , para profesor, transporte y uso de piscina, por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 189**
- **PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO SACA CHISPA** son \$ 200.000 para implementos deportivos, por la aprobación en votación , unánime **ACUERDO N° 190**
- **PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS** para materiales para tejido \$ 100.00 por la aprobación en votación unánime **ACUERDO N° 191**

- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO RESTAURAN ALCOHOL DE LA Sra., NILDA CEA**

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- vuelvo a insistir en el certificado de Bomberos que tiene que decir Viña del Mar Concón y aquí cambiarlo al comandante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **OTORGAMIENTO PATENTE RESTAURAN Sra. NILDA VEAS** por la aprobación en votación unánime **ACUERDO N° 192**
- **SE HACE ENTREGA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN**
- **PRONUNCIAMIENTO LEY LORCA**

DIRECTOR DE Obras

- como saben y están en conocimiento después del Concejo del miércoles pasado hubo una reunión de la comisión de obras el viernes en que se revisó todas las características de este parque y los asuntos que de alguna forma trae consigo o causaría impacto o polémica y finalmente se determinó que en este Concejo la comisión de obras daría cuenta de esa reunión

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- el viernes recién pasado se reunió la comisión de obras integrada también por la SECPLAC. Finanzas, jurídico y en realidad una multiplicidad de departamentos que todos tenían que comentar acerca del proyecto y de acuerdo a la presentación que expusieron los empresarios finalmente desmembramos el proyecto considerándolo de mejor forma y poder estudiar parte por parte y ver donde provocaba un problema, finalmente porque el proyecto en sí da muy altas expectativas y es muy bueno para la comuna en muchos temas que tocamos, pero tocaba también que argumentaba muchos problemas medio ambientales como para la zona y las personas que viven en La Boca, en cuanto a las fiestas se sacan en la noche, eso ha sido conversado con los dueños del proyecto y ellos renuncian a esta parte del proyecto y lo traspasa a un sistema de PUB y con la otra normativa

cumpliendo con la ley y todas las normas vigentes el proyecto es estupendo para Concón siempre cuando se cumpla la ley.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- yo voy a ratificar un poco de lo que dije de este proyecto , el proyecto en si no es malo para la comuna pero tengo mis aprensiones con consultar que si es Ley Lorca tenia que pasar por el Concejo, me parecía extraño que ya estaban haciendo arreglos e incluso en el terreno hay un contrato con los dueños, esta inserto el escudo de la Municipalidad en una imagen del proyecto y me pareció extraño ese concepto y si bien es cierto hay un informe favorable del Director de Obras sin embargo ese informe favorable tiene 8 observaciones y me parece que hay una inconsistencia de dar algo favorable si hay observaciones que corregir, eso me parece que no está dentro de la claridad que tendría que tener este procedimiento, como bien dice el Presidente de la comisión se trajo a los inversores para negociar el asunto y lo que nos preocupaba era el ruido acústico, pero no se cual seria el negocio si no tiene ese concepto , me parece raro porque hay que generar recursos porque es una inversión importante y lo que mas resalta en esta ocasión es la pared para que este proyecto pudiera surgir era la zona donde se iba a instalar y es una zona que se ha trabajado y conversado, queremos declarar la zona como de interés turístico en el concepto de proteger de cualquier impacto que nos pueda causar, así que hay muchas cosas que hay que conversar y se nos pone los plazos encima , hay una presión con respecto a esto y mi aprensión que tengo en dictaminar algo en tan corto tiempo, una semana, decidir una cosa que afecta a la comunidad y me he dado el tiempo de conversar con las juntas de vecinos aledañas al sector y hay una aprensión enorme con esto y uno se debe a la gente y esa es mi situación respecto a este proyecto, que es el sector donde se va a instalar es súper invasivo independiente de que se llegue a un arreglo de no intervenir con fiestas en la noche, pero causa extrañeza que eso no exista y ya lo tenemos en el verano sin tener nada ahí y todos sabemos lo que se genera en ese sector sobre el impacto vial y si se está hablando de 500 o 700 estacionamiento va hacer un caos mientras no tengamos un acceso mas expedito

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- con respecto al primero punto que tocó el Concejal informar que en un reunión de comisión también fue tratado el tema y esta imagen corporativa nuestra que parece en una publicidad ya ha sido modificada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- porque no había una autorización de parte nuestra

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- también hicimos la aprensión del tema

CONCEJAL RICARDO URENDA

- todavía esta

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- yo no me opongo al proyecto y lo encuentro excelente y la playa la Boca es un desprestigio para la comuna y solamente tenemos que votar la Ley Lorca y la administración se encarga de que la Ley se cumpla

CONCEJAL RICARDO URENDA

- COMO decía el Concejal Ortiz se reunió la comisión de Obras el viernes pasado y analizamos el proyecto junto a varios directores invitados y otros Concejales invitados, la cual hicimos nuestras aprensiones al proyecto, pedimos o hicimos algunas observaciones que hasta el momento en forma oficial no han sido subsanadas, se emitió un informe del Director de obra que es un informe con observaciones, la pregunta es ¿el informe con las observaciones, es un informe favorable? Si no se repara las 8 observaciones sigue siendo un informe favorable, una conclusión lógica sería cuando se reparen las observaciones se podrá emitir el informe favorable y solo con ese informe nosotros podemos votar por Ley Lorca y de alguna forma a mi no me consta que el proyecto haya sufrido modificaciones y se trata de un proyecto de relevancia para la comuna, yo no estoy diciendo que estoy contra el proyecto y que me opongo ni tampoco que estoy a favor y que lo único que quiero es que se haga, sino solamente tenemos que ser responsables de que se cumpla las normas y se cumplan los

acuerdos como los que tomamos en la comisión de obras que se hicieron algunas observaciones y que no han sido subsanadas y hoy día se nos pide que nos pronunciarnos sobre un proyecto que hasta donde lo conocemos tiene varias observaciones y uno podría haber escuchado en conversaciones de pasillo que el proyecto no va hacer tan así y que van a cambiar algunas cosas, no lo hemos analizados desde esas perspectiva y me gustaría saber en que está hoy día el proyecto en términos reales o oficiales, porque de ser así porque no está el informe favorable a mi entender

DIRECTOR DE OBRAS

- aclarar dos cosas, también se ha dicho claramente acá que ha habido algunas opiniones que a lo mejor no correspondía la ley Lorca para este proyecto y quisiera aclarar, sin duda y tengo la profunda convicción que es algo que debe verse bajo la ley Lorca porque claramente lo que son los permisos de edificación genéricamente son que cada construcción tiene materiales y características físicas pero también tiene algo que es fundamental en la planificación urbana que son los destinos o los giros que van a tener estas edificaciones, en este caso el uso de suelo, cualquier plan regulador tiene características de edificación para estos volúmenes o construcciones y obviamente que la planificación urbana o territorial tiene como objetivo proteger determinado sector o zona, en este caso estamos en una zona LM, litoral marítimo que tiene uso de suelo claramente definido para equipamiento turístico, que tenga relación directa con el uso del borde costero y este emprendimiento en mi condición personal cabe en el uso de suelo que el legislador tuvo en su momento, y además que este emprendimiento tiene ciertas edificaciones que sin duda son perentorias, provisorias pero efectivamente son volúmenes donde la gente va a ocupar que sin dudas son perentorias, donde la gente va ocupar los servicios higiénicos, donde se va a comer un pan, ahora dentro de lo que es la misión de servicio que tiene que tener un municipio o toda repartición publica cuando viene un inversor lo que primero hay que definir son las reglas claras en la cual él tiene que moverse, como se define estas reglas claras, yo creo que habría sido un poco arbitrario como Director de obras pareciéndome bien este emprendimiento de decidir de llevarlas hasta el final que tengan todos los permisos para recién pasarlo al Concejo, si el Concejo dijera que no y recién ahí habría aparecido que iba haber fiestas y

todo lo demás , es decir ese privado le genera expectativa que no le llevaron a ninguna parte y el gasto de bastante millones en consultorías y proyectos , yo creo claramente y lo dice el informe las virtudes y atributos que tiene este proyecto pero al mismo tiempo y este informe es para este Concejo pueda aportar sus aprensiones y otras direcciones puedan nutrir al Concejo y finalmente pueda a través del director de obras entregar una respuesta a la presentación que hizo el privado, poder decirle que para este tema tiene que cumplir estas cosas y para este otro tiene que cumplir estas otras , ese seria un documento asertivo para que este privado pueda saber como moverse , en este rato y no hay documento oficial de respuesta de la Municipalidad al privado y lo único es un informe que el director de obras le dice al Concejo que está muy de acuerdo con esto y recomienda cumpliendo tal y cuales requisitos, diría que urge por las expectativas de los privados y el escaso tiempo que queda de aquí al verano de poder responder pero Municipalmente, después de haberse concretado este análisis al interior del municipio , en ese sentido quiero separar las distintas cosas que han venido como suerte de polémica : uno, aquí el objeto principal de la instalación es el equipamiento acuático de los elementos inflables y de los servicios que van haber en la playa y para eso se necesita un cierto procedimiento de permisos para efecto de poder instalar , luego cuando estén la instalación de este viene el tramite de solicitar las patentes para que el inversor pueda en esas instalaciones ejercer la actividad de restauran, la actividad de bar y de fiesta tipo local nocturno porque obviamente va haber otro ingrediente de emisión de ruidos que a todos nos preocupa, pero yo los veo como canales aparte y no podría pedirse hoy día todo los requisitos y certificaciones de los demás servicios con efecto de que él instale su parque acuático y es muy simple porque los inspectores de salud cuando le dan las certificaciones higiénicas a un determinado local tiene que venir cuando la instalación este hecha y comprobar ahí que se están cumpliendo la normativa que son propias de salud , y en el área urbana en zona residencial como tenemos ahí la avenida Borgoño ,. Ninguna actividad y ningún local puede sobrepasar los 60 desibeles de sonido durante el día y 50 desibeles en la noche y con esto quiero decir que la Municipalidad siempre va a tener la potestad de poder velar u hacer las exigencia para poder clausurar este parque acuática si no da cumplimiento a este rayado de cancha que uno le va hacer con la emisión de este permiso, lo primero para poder darle pie o base a los inversionistas para saber a que atenerse para poder

responder a la presentación que a ellos hicieron y si se responde como digo, dejando otras situaciones como las que explico de la petición de patentes, porque ahí si se trata de un restaurante hay ciertos requisitos, en el caso de las instalaciones acuática tiene que cumplir con un permiso del programa sobre el ambiente porque ellos van hacer una piscina publica y que tiene su propia reglamentación

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- este permiso necesariamente no es la patente, si no que lo que estamos haciendo es autorizar para poder realizar sus trabajo y proyectarse en la legalidad y este fin de semana me enteré que la Gobernación Marítima no concede la autorización en la playa si es que la Municipalidad no le otorga la posibilidad de realizar su proyecto, insistir en que lo que nosotros votamos no es la patente si no que el permiso para empezar su proyecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- no es el permiso, es la Ley Lorca

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- me llegó una carta señalando que podría haber algunas modificaciones al proyecto y como no la conozco en detalle y que el proyecto que se va a vota hoy día es el proyecto original y ¿sobre que nos vamos a pronunciar?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- hoy nos tenemos que pronunciar por la Ley Lorca lo demás ira pasando por los permisos que tienen que sacar ellos, dentro de las observaciones que dio el Director de obras no está prevista la votación, si nosotros votamos la Ley Lorca y es aprobado ¿estamos incurrido en alguna ilegalidad?

DIRECTOR DE OBRAS

- SI SE VOTA hoy día esto, tenia la intención de analizarlo y poder incorporar otros requisitos y poder responderle a ellos en forma confiable como Director de obras que ustedes como cuerpo de Concejales han visto y están de acuerdo y que si no cumple

después va atener la sanción de permiso definitivo porque esto vale como un ante proyecto, esta es una presentación previa y después tendría que venir la confirmación del Concejo del permiso de instalación que es otra cosa, esto es para responder y al particular y encausarlo en la ley Lorca y esta ley obliga antes de la emisión del permiso tiene que ser ratificado por el Concejo y si hoy día se pide un pronunciamiento respecto del informe mío y no de la instalación del parque acuático ,. Es para poder responder al particular que si responder a las observaciones va a tener el permiso mío favorable

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- si no se vota la ley Lorca porque ellos están esperando eso para seguir avanzando en su proyecto , yo siempre miro las cosas con buena intención , En ese sentido ellos han comentado que las fiestas nocturnas no van, y es parte de la administración tener los controles correspondientes para fiscalizar, si hoy día esto no se vota y ellos van a quedar igual que al principio

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- primero aclarar porque aquí ha habido rumores, comentarios y otros respecto de la presentación que se realizó el miércoles pasado en el Concejo y después el día viernes en la comisión, siempre vamos a estar en función del progreso de Concón pero adecuado a la normativa existente de acuerdo la normativa vigente chilena, y a raíz de eso aparecen en contexto esta ley Lorca en donde se nos expone el informe favorable del Director de Obras en donde aclaro no dice observaciones sino que dice “exigencias que indica” y quiero preguntar si algunas de estas exigencia se ha cumplido durante estos tres días , porque además quiero manifestar que el día viernes cuando tuvimos la reunión la comisión de obras, donde estuvo presente gran parte del Concejo y gran parte de los directores del municipio , se acordaron varios puntos de los cuales se les iba a solicitar a este proyecto con el fin de nosotros poder garantizar a la comunidad que este proyecto va hacer sustentable y viable en el entorno que se pretende desarrollar, por un lado se trató con el director de Transito el impacto que puede tener los 500 estacionamientos que se proponen en el proyecto que a nosotros se nos presentó y del cual discutimos el día viernes , respecto al tema acústico también se planteó se pudiese solicitar a la CONAMA un certificado que

nos garantizara respecto a un impacto acústicos se necesitaban o no el estudio de impacto ambiental y respecto a lo que pudiese afectar respecto de la norma con respecto a mas de 200 estacionamientos y veo que a partir de lo que conversamos en el día viernes hoy día la realidad es otra, nos encontramos con un proyecto que en concreto tenemos que votar y así como lo hemos hecho con otras construcciones que pasan por la Ley Lorca donde se nos trae la maqueta y el proyecto avanzado y regulado y donde están todos los servicios comprometidos para llevar a efecto y creo que es absolutamente desigual lo que se nos está presentando, porque no se que estamos votando , no sabemos ni el metraje, ni la cantidad de stand, si están conectado al alcantarillado, de donde van a sacar las aguas y creo que la verdad Y NO quiero ser majadero y entiendo que este proyecto me pareció interesante turisticamente hablando y tampoco podemos ser irresponsable al decir que la administración se va hacer cargo si el proyecto perjudica o no el lugar y nosotros somos parte de la administración, nosotros no somos simples fiscalizadores y ahora tenemos mas ingerencia como ediles y tenemos que estar involucrado de acuerdo a decisiones importantes para la comuna y ese sector es sensible en la comuna y que hemos estado tratando de proteger y declararlo como lugar protegido, se están haciendo todas esas gestiones y sin embargo estamos haciendo otras cosas y estamos con un proyecto que turisticamente hablando es bueno pero el lugar en que se va a instalar es lo que a mi no me parece y lo voy a seguir diciendo porque seriamos inconsecuente con lo que estamos haciendo desde hace un tiempo atrás y esa es mi opinión y tengo que ser responsable con lo que digo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo creo que todos somos responsables

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- aquí se estaba diciendo que la administración es la que tiene que ver después la consecuencias, siempre he sido proactivo y noreactivo y no sacamos nada con reaccionar cuando el daño esta hecho

ASESOR JURÍDICO

- aportar un poco a la claridad del tema y como ha señalado el Director de Obras en su pronunciamiento respecto de la autorización para uso de suelo y es un permiso de edificación lo que se presentó al Concejo, las otras tareas y temas medio ambientales, acústico, patentes Municipales son otras instancia y otros organismos públicos que tiene que pronunciarse sobre el tema, por lo tanto en rigor lo que tiene que hacer el Concejo es verificar o votar un permiso de edificación, eso es lo que la ley Lorca establece y respecto a las observaciones que hace el director de obras, entiendo que esas observaciones y que tiene que cumplir el empresario y que al momento de operar el parque tiene que fiscalizar Obras,

CONCEJAL RICARDO URENDA

- tal como decía la Concejal Susan no se bien lo que estoy votando, ahora me dice que no van haber fiestas y cuando llegamos a la presentación acá ahí si se iban hacer fiesta, tenemos la declaración de zona ZOIT que no es un tema menor, es una zona sensible y es un proyecto interesante y emblemático y el que creo que es necesario revisarlo, a lo menos y saber hoy día en virtud de la carta que se nos ha entregado y con la finalidad de ser responsable y de no tomar una mala determinación respecto de un proyecto, creo que lo mas prudente es sacarlo de punto de tabla y analizarlo en comisión para poderlo votar con todas las cartas sobre la mesa, nosotros estamos aquí para representar a la comunidad y tenemos que ser responsable y tenemos que votar por un proyecto que sea bueno y al final del día cree valor y creo yo que se deje para el próximo Concejo y lo analizamos con todas esta modificaciones, hasta en la comisión del viernes teníamos problemas con el tema del barco, teníamos problema con el tema de club hause, era necesario que se cumplirán las normas sanitarias, hemos pedido un estudio de impacto acústico, después se habló de la tramitación de la patente y que solo se puede tramitar la patente una vez estando recepcionado y con respecto a los horarios en esta mesa se dijo un horario de 09.00 a 20.00 horas y ¿Qué pasa con eso? Donde quedaron los acuerdos que la misma comisión ha tomado y resulta que llegamos acá y ahora se vota el proyecto ¿Cuál proyecto? El antiguo con las modificaciones que solicitamos el viernes ¿Qué estamos votando? Clarifiquemos y votemos con todas las cartas en la mesa y no vaya hacer que por quererlo votarlo y querer estar apurado vaya a salir aprobando un proyecto que finalmente no crea valor o vaya

salir rechazado un proyecto que si crea valor, es necesario tener a la vista todas las aristas , estudiar, esperar que se recojan las observaciones de la comisión de obras que no se si se habrán subsanados , no habiendo un documento establecido sobre lo cual es necesario revisarlo y ordenarlo y cuando esté todo eso votarlo

DIRECTOR DE Obras

- respecto a responder lo mismo que había preguntado la Concejal a Susan Spichiger no hay ninguna presentación de corrección o entrega de esas exigencia, porque no ha habido ningún documento que se le haya respondido al privado, era como explicaba, esperaba que hubiera una especie de conclusión a nivel de Concejo para incorporar estas exigencia y poder responder lo que corresponde , esas exigencias que parecen ahí no están superadas en estos momentos por eso sugería que hubiese que votar, habría que votar en términos de responder favorable o no favorablemente cumpliendo en el caso que así fuera las exigencias para que el director pudiese presentarle un plan para que pudiese cumplir las exigencias que la Municipalidad ha señalado

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- solo decir que al termino de esa comisión se solicitó el ingreso del inversionista y se le expusieron las conclusiones de esa comisión y si bien no se si se hizo el documento y no se de quien es la responsabilidad de emitirlo, se hicieron presente las observaciones que como comisión y municipio porque habían varias, se le indicaba con el fin de exponer cual son las condiciones que presentaba a este proyecto, porque mas allá de que hoy día se defina en votación, porque como punto de tabla viene pronunciamiento construcción parque acuático por Ley Lorca y ahora se nos dice que vamos a votar por el barco y por los stand, sin embargo este barco y los stand están en un proyecto mas macro y que creo que es así como se debe analizar y creo que se deben tomar los tiempos que se deben tomar para hacer un análisis profundo de la situación porque mas allá de que el inversor necesite agilizar los tiempos para comenzar los trabajos también es cierto que son los inversores son los que deben preveer los tiempos que ese tipo de tramite conlleva, porque nosotros como Concejo lo mínimo que podemos exigir es un

análisis profundo de proyectos de esta envergadura que vienen a impactar a la comuna en su tema vial, en su tema organizacional, acústico, como también política de turismo es un todo lo que afecta y creo que el análisis que se hizo el viernes y hoy día pienso que uno pierde el tiempo porque se nos presenta una situación y a los dos días es otra situación y lo mínimo que podemos pedir es respeto a la información que se nos hace llegar como Concejal, porque además algunos manejan cierta información y otros otra y solo denota que el trabajo interno no está funcionando de manera como corresponde para poder llegar a las instancia con la información requerida

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- es necesario ir dando opiniones para ir aclarando conceptos que a lo mejor es bueno que uno este oponiéndose a situaciones que a lo mejor no es para oponerse pero insisto, aunque se rían y voy a estar de acuerdo con Ricardo y Susan para una situación que está clara, la presión de los tiempos de los inversionistas está encima y seria perjudicial decirle que si después no va a funcionar o no lo hagan porque ellos necesitan una señal del Concejo pero para agregar mas antecedentes dentro del mismo presupuesto hay un objetivo de la oficina de medio ambiente y que es un objetivo planeado y planificado con la administración Municipal donde dice que hay que gestionar con Universidades estudios de la bio diversidad del humedal a fin de completar antecedentes científicos del sitio y como una forma de medir la contaminación o impacto ambiental que pueda afectar el humedal, y esto esta inserto dentro de nuestro presupuesto y creo que este proyecto es inconsecuente con lo que se está planeando para la comuna, además insistir alargar y en mi opinión yo tengo clara mi posición

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- creo que también es importante para el inversor la señal que da el Concejo y que si hoy día se aprueba como ley Lorca así como se nos ha dicho que el puede invertir y después salir rechazado y creo que hoy día votar con una venda los ojos respecto al tema, si saliera aprobado es decir que aquí tiene todo para empezar a invertir y después que pasa si a la larga el impacto vial va hacer insostenible y ¿a que nos arriesgamos legalmente? , si hoy día se

aprueba como ley Lorca y el día de mañana por el impacto vial que resulte improcedente o insostenible

ASESOR JURÍDICO

- ustedes solo votan el permiso de edificación , cualquier otra circunstancia como el problema vial o sanitario lo fiscaliza otro organismo , ustedes se pronuncian sobre un permiso de edificación

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- creo que no es solo el permiso de edificación en términos de lo que ahí se va a construir , porque es lo que esa construcción va a implicar, porque en definitiva nuestro voto es lo que le está diciendo al inversor siga adelante o hasta aquí llegue y plantee el tema como corresponde y como asegurarnos que este tema sea sustentable y viable para la comunidad de Concón

ASESOR JURÍDICO

- si el inversionista tiene problema con la SECTRA no es problema de la Municipalidad y es un problema del inversionista

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- lo que pasa es que cuando hemos votado otro tipo de proyecto hemos pedido todo los estudios que avalan

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- encuentro muy liviana su opinión en cuanto a que nosotros no tenemos responsabilidad una vez que votamos o no esta situación, producto que nosotros somos representante de la gente de nuestra comuna y no podemos decir que no nos importa lo que le ocurra al inversor independiente de cómo votemos , uno tiene que argumentar, tiene que avalar la opinión de lo que estamos haciendo y ser consecuente y decir si o no y que después no me importa el proyecto , no creo que sea tan así

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- quiero volver a lo que dije delante, resulta que aquí se habla de los permisos que tiene que sacar esta empresa o el inversionista y de ver la factibilidad vial y sin embargo si nosotros no otorgamos los permisos porque el inversor no va hacer las investigaciones , yo creo que con el permiso en la mano él puede ir a los servicios correspondiente para hacer las averiguaciones , él puede tener un respaldo para poder hacer los tramites, no podemos decirle que los haga y después vemos la posibilidad de que lo votemos y no es la parte mas recomendable y lo mas recomendable es que le demos un espaldarazo a la situación y acabo de decir el tema de la Dirección Marítima y ellos no van a otorga la concesión marítima hasta que haya un pronunciamiento de la Municipalidad y los permisos aparecen una vez que la Municipalidad da el espaldarazo , no para dar el permiso definitivo sino que los permisos iniciales para que el inversor pueda acceder a los demás ministerio y sacar los permisos que correspondan .

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿Qué vamos a votar hoy día?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- el pronunciamiento dice Ley Lorca

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿vamos a votar el proyecto que contempla hacer fiestas hasta las 04.00 de la mañana?

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- la página sigue así

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Los antecedentes que tengo yo son esos y vamos a votar eso o vamos a votar las fiestas de rayos láser al aire libre, cuando la comisión de no mas de 5 días dijimos que una de las observaciones y restricciones va hacer que el horario de funcionamiento y no ninguno se opuso , debiera ser entre las 09.00 a las 20.00 horas, vamos a votar cual de los dos proyectos

con o sin observaciones porque estamos permitiendo que se genere un proyecto y que se construya y que le vamos a permitir a este proyecto , ¿con nuestra votación estaríamos protegiendo el humedal ¿ y cuando entramos aquí nos dice que los pájaros se van o que los pájaros no vuelva en tres años y eso sería mas perjudicial para Concón y cuando votemos a favor o en contra o alguien de aquí me explique en concreto en que consiste el proyecto que vamos a votar , yo me siento responsable de aprobar o rechazar y me gustaría saber en concreto cual es el proyecto que se está votando hoy día y hasta donde se tengo mis serias observaciones, prefiero antes de dar un voto así prefiero saber que estoy votando , vamos a votar el proyecto que se nos entregó o esta carta

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **solo** decir que las reuniones de comisiones no se toman acuerdo, en segundo lugar el problema para aprobar este proyecto en general fue el tema de la música hasta las 4 de la mañana y este documento que llegó antes del Concejo en algo nos aclara esas dudas y voy a leer de lunes a domingos de 20.00 a 01.00 noches mágicas en el parque y eso no significa recitales sino que fiestas familiares de niños y adultos y estamos hablando de iluminación y fiestas para familias y el otro de 09.00 a 18.00 el tema de las piscina y el tema que nos preocupaba era el tema de la bulla y aquí hay un documento

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero llego recién

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **si** , no estoy diciendo lo contrario

CONCEJAL RICARDO URENDA

- entonces tenemos aquí, mete menos bulla una fiesta que un show de rayos láser, Un eventos especial, ilusionismo, eventos artisticos, sabemos que es eso o sabemos que ¿como es de 20.00 a 01.00 entiendo que es familiar? Veámoslos bien y no se transforme en un gallito político porque no es así porque es un proyecto y que tiene que ser analizado porque yo me siento

responsable del voto que voy a emitir y cada uno es libre de sentirse como le parezca y yo me siento responsable y me gustaría tener todos los antecedentes y todas las aristas a la hora de votar

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- es segunda vez que dices responsable y cuando yo lo dije por primera no significaba que era irresponsable los que van a votar a favor o en contra por la opinión de uno dos Concejales

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- revisando el reglamento que existe de piscina de uso publico aparecen ciertos antecedentes que exige el servicio de Salud para la autorización de estas piscinas que seria el caso de este proyecto y lo traigo a colación porque ha diferencia de lo que aquí se a sostenido el servicio de salud le exige contar con las definiciones previas del proyecto previo a su implementación , como por ejemplo habla de la memoria explicativa en donde aparecen los siguientes datos, los tipo y dimensiones del tamaño de la pileta , área de circulación de bañistas , área de esparcimiento , origen del agua que se usara , sistema de eliminación de las aguas usadas , métodos de desinfección , gasto y régimen del gasto de agua, contenido normal de cloruro y etc., creo que lo mínimo que podemos exigir en un proyecto de esta envergadura es que tenga desarrollado este tipo de detalle, porque uno de los temas que analizamos en la comisión era el impacto medio ambiental y en ese sentido no solo los ruidos sino que el agua que va hacer utilizadas en estas piscina tiene que ser evacuada en algún minuto y se había solicitado un plan de evacuación del proyecto que nos garantice que esas aguas van hacer desechadas en algún lugar en que no nos afecte en nuestro humedal aledaño y creo que son las mínimas garantías que podemos exigir a un proyecto que esta contiguo al humedal que es el próximo punto a tratar en la tabla que es definir la zona para ser presentada en SERNATUIR como zona ZOIT y creo que el proyecto esta en pañales y en estas condiciones creo que no es conveniente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pido el pronunciamiento para 30 minutos de alargue , por la aprobación en votación , se aprueba

DIRECTOR DE Obras

- queda como en aire que estas cosas no se hubieran pedido y como lo explico el Concejal Ortiz hay que responderle al inversionista si o no y con que requisitos , sin duda que hay requisitos de salud que son de proyectos y eso mi informe lo dice y no podría tener un permiso si no cumple esta autorización sanitaria de lo que es el proyecto y que no deben solo aprobar el estudio de acceso o el estudio de impacto sobre transporte urbano, también tiene que aprobar el proyecto sanitario y todas las cosa que yo puse en el documento y si no podría emitirse el permiso y vuelvo a reiterar que la mayor votación necesaria es en el fondo el espaldarazo que se refería el Concejal Ortiz es para que el inversor tenga las reglas del juego clara de que cosas debe cumplir para tener el permiso.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- es que creo que no es necesario llevarlo a la Ley Lorca para que sienta el espaldarazo porque las reglas están fijadas no por el municipio sino que por el estado de derecho, son todas la reglas para todos los inversionista que quieren instalara un proyecto y no dependen de nuestra votación las reglas, las reglas son para todos iguales independiente de traerlo o no a ley Lorca y lo único que podemos volver a repetir lo que nosotros necesitábamos algún tipo de compromiso y certificados que nos avalara que este proyecto con toda su implicancia nos da garantía a la comunidad que hoy día esta presente , y sienta que el proyecto suyo y es armonioso con la vida que tiene hoy día Concón.

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- tengo entendido que si se rechaza no se puede volver a tocar y en ese sentido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- sobre lo que dice la Concejal de los antecedentes de salud, CONAMA creo que se puede ver en el contexto de la autorización, hoy día solamente estamos autorizado la construcción porque después viene todas las exigencias que tiene que hacer rentas, obras, como transito y si no llegan con todos

los requisitos que se van a pedir posteriormente no van a entrar los permisos correspondientes y no se va a poder realizar el proyecto,

CONCEJAL RICARDO URENDA

- YO vuelvo a plantear mi solicitud y la Concejal acaba de decir que si esto se rechaza no se puede volver a votar , seamos razonables no hagamos caer un proyecto por falta de revisión y falta de claridad y pongámonos en el punto de vista de la comunidad y no del de nosotros, aquí está primero la comunidad y nosotros tenemos que velar por el bienestar de la comunidad y tiene que darse los tiempo necesarios, analice la posibilidad de que lo estudiemos de nuevo con las modificaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo creo que las modificaciones están bien pero que por los plazos las certificaciones de salud o de CONAMA y para eso puede para dos meses y se podría pedir o hacer las observaciones después de la Ley Lorca
- lo que voy a proponer al Concejo es tener una reunión extraordinaria del día lunes con el tema y que el Presidente de la comisión de obras cite nuevamente y a los señores inversionistas puedan venir a exponer realmente como es el proyecto , ya que al principio se mostró con algunas características y creo que la presentación no fue lo que realmente queríamos ver en cuanto a imagen,

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- tendría que ser el lunes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en la reunión de comisión debería venir a exponer ellos y cosa de venir el lunes hacer la exposición

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- jueves a las 08.30

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pido el pronunciamiento para sacarlo de votación pronunciamiento ley Lorca y se llevará a pronunciamiento en reunión extraordinario el día lunes a las 16.30 horas , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 199**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO DECLARACIÓN ZONA ZOIT** por la aprobación en votación, **UNÁNIME ACUERDO N° 194**
- Vamos hacer entrega de dos informes que habían sido solicitados por la Concejala Susan Spichiger, Ord. 259 de DIDECO
- Informe de gastos representación y capacitación del Alcalde
- Informe sobre las EJES
- **COMISIONES**

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- NOS REUNIMOS la comisión de educación y el Director del DAME y nos expuso el PADEM y esperamos sea cumplido en el año 2010

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- nos gustaría que nos diera Don Miguel si se van adherir al paro

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **DE LOS 4 Establecimientos** educaciones hoy día se adhirieron al paro las tres escuelas a excepción del Liceo que están trabajando normal y mañana se reintegran y van a tomar decisiones respecto al paro y la nueva postura de la ministra ante las cámaras de televisión de que iban a recibir a los profesores

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- hoy día se acordó reunirnos mañana con el director , director de la escuela , directiva centro de padres , Consejos gremiales porque la verdad es que estamos preocupados y que nosotros no somos responsables del SIMCE y la verdad que nosotros queremos dejar turnos éticos , los profesores van implementar un turno ético en el cual vamos a citar a los alumnos de 4 y 8 de los colegios

básicos , encontramos muy feo lo que están haciendo los profesores de los colegios subvencionados en que están recibiendo a nuestros alumnos de 4 medio y a lo mejor nosotros vamos hacer lo mismo y conversando con el director del Daem extraoficialmente, la verdad es que Concón lleva recién dos días de paro y dejar en claro que no es contra la Municipalidad ni el jefe del DAEM es contra las políticas educaciones del Gobierno de Chile y las actividades se podrían alargar hasta el 15 de enero peor no es el caso de Concón porque solamente llevamos dos días de paro y podemos llegar un arreglo con el Alcalde , el jefe del daem y la Seremi y tampoco va hacer los días sábados porque ni los apoderados, los alumnos ni los profesores quieren recuperar el día sábado y preferimos que se alargue dos o tres días mas el año escolar peor con las clases como corresponde

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- QUISIERA preguntar en que va el viaje Andorra de los alumnos del Liceo

DIRECTOR D EDUCACIÓN

- efectivamente estamos en el proceso de pre selección y el liceo ya está trabajando en el tema y se establecieron los contactos con el Consulado y estamos en la etapa de selección de alumnos, conocidos los nombre vamos a tramitar los pasaporte y la tramitación de los pasajes y están dispuestos los recursos para que los niños puedan viajar, tenemos considerados para tres alumnos

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- el año pasado fueron mas

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **el año pasado** fueron mas porque hubo un aporte adicional

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- voy a traer una propuesta en el próximo Concejo para ver si podemos llegar a la misma cantidad del año pasado
- no habiendo mas tema se cierra la sesión, siendo las 17:30 horas.

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL